Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Tesorero de Propios de la Cantidad de dos mil rs. V. satisfechos por el derecho de Lanzas y medias annatas q. le han correspondido al Exmo. Sr. D. Juan de Dios Topete Gobernador Politico y Militar de esta Plaza consecuente a R.l orden de ocho de Septbre. de mil ochocientos catorce con lo demas q. contiene. Y entendido p. esta Ciudad acuerda: Queda en su inteligencia y se saque testimonio de ella para q. conste en Secretaria y se debuelva la original al Tesorero para q. la incluya en cuentas como documento de data ——

Sobre devito de la Contribucion de Utencilio.

Vióse un Oficio de D. Atanasio Quintano Administrador de Rentas de la Ciudad de Murcia su fha. en ella a treinta de Enero ultimo en que acompaña Certificacion del Contador Pral. de dhas. Rentas del devito q. hace esta Ciudad por la contribucion de Utencilio hasta fin del año proximo pasado y funda las razones por q. reclama el pronto cobro de la suma a q. asciende q. lo es un millon nuevecientos treinta y nueve mil trescientos noventa y cinco rs. veinte y dos y medio mrs. V. con lo demas q. contiene. Y entendido por este Ayuntam.to y visto en seguida el borrador de Contestacion puesto p. la mesa de Contribuciones con referencia a todos los antecedentes acuerda: Se conteste conforme a lo q. se expresa agregandose en dho. escrito el fundado motivo del estado calamitoso de este Pueblo y epidemias q. ha padecido, y haciendole